



Clebre maravedis.

SELLO QVARTO, VENTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

Sumaria y amada nueva proxima a entiar en lo Nuevo
mudisupunada, y queriendo tandivido el Reonam, ala
Divina misericordia pntan Impotante Beneficio y qv etu
butn a Dios la ma yardi da. Gaxari y Implorar al mismo
Tiempo confabrosar oraciones la continuation de sus
obvudadas para q. la conzedavn Pheliz Pardo.
Manda se hagan Rogativas y oraciones Publicas y Gene
rales: y qm havien do publicado en el conieso de Real
Decreto y dado el devido cumplimiento, Ha acordado se
comunique a esta villa para que en ella y demas Pueblos
de esta suu dizeion se executen con la mayor decoron y
como v. m. previene de la Rogativa y oraciones Publicas.
por el Justo y importante motivo que expone y queda ha
berlo executado se diavino para notriarlo al conieso;
En cuyavista la villa Acordo se execute prontamente
por tres dias con miacantada y la puer conu pondien
tes susiendo los gastos de suay dema que se fuer car
delos caudales de Propio, para cuya Exeursion

